

1
Nº 0152837Presidencia

D. Tomas Ferrán

asociados

Joni Ylla

Juan Vila

Miguel Pons

Ign. Nocabrena

Juan Co. Mox

Luis Sanfeliu

Sebastian Mosot

Jaime Gili

Domingo Vila

Juan Monras

Jesús Padrós

Joni Ceirans

Narciso Morera

Sebastian Solís

Excmo.
Cuentas

En el pueblo de 1ª Jurisdicción de Terrasa a once de Abril de mil ochocientos setenta y tres: Convocados en la Casa Consistorial del mismo los Sres que componen la asamblea de asociados al Ayuntamiento para el examen y censura así de los presupuestos como de las cuentas municipales y de cualquier otros asuntos que aquel quisiera o deba someterles con arreglo a las disposiciones legislativas vigentes y de cuyos asociados se reunieron los que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Tomas Ferrán y el infrascripto Secretario interior del Ayuntamiento, y como a tal de la asamblea mencionada lo mismo que de la Junta municipal, segun lo dispuesto en el artº 126 de ley organica promulgada en 20 de Agosto de 1870; abierta la sesion dispuso el Sr. presidente que por el referido Secretario se leyera la Comunicacion y dictamen de la Comision 1ª del Ayuntamiento que con fecha cuatro del Corriente mes se habia pasado al Sr. Alcalde en su calidad de presidente del mismo acompañando las cuentas que al ex-depositario D. Quirico Casablanca habia rendido en cuanto al ejercicio del presupuesto municipal correspondiente al año economico del 1870-71. y a los siete primeros meses del Sigº 1871-72.

Leídos el oficio y dictamen mencionados y enterados exactamente los asociados referidos del origen y fines de uno y otro se procedió en el acto al nombramiento de los que habrian de componer la Comision de la Junta censora que constitucion aquellos bajo

la presidencia del referido Alcatraz y con el auxilio
del predo Secretario, y dar en consecuencia su
dictamen con relacion a las cuentas mencionadas;
quedando elegidos por unanimidad los Sres.
D. Jose Ylla Sammarti = D. Juan^{co} Casablanca.
D. Miguel Pons y D. Sebastian Solch

Seguidamente manifesto el relatado Sr.
presidente, que desde el dia inmediato se reuni-
ria la mentada Comision para llenar cumplida-
mente su cometido y que en cuanto lo hubiese
verificado se convocaria a los demas individuos
de la asamblea para autorarles de los dictámenes
que aquella hubiese emitido con relacion a las
cuentas de que se trata; ordenando entre tanto
que de esta reunion y nombramiento se levante la
correspondiente acta, con separacion de las concer-
nientes a las sesiones del Ayuntamiento, conforme
lo prevenia el art^o 105 de la citada ley. Asi lo
firmaron los Sres concurrentes con el infro Srio -
exceptuando los que no saben y autorizan para
que lo verifique en su nombre a D

Lorenzo Campesano
Miguel Pons

José Ylla Sebastian Solch

Ignacio de la Cruz Juan^{co} Mas Jaime Gil

Por D. Dolfin Padros, Jose Cuironi, Narciso Morera,
Juan Morera, Domingo Vila, Juan Vila, Luis
Sanfeliu que no saben escribir a su ruego -
Sebastian Solch

Lorenzo Campesano Srio